



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

25 de febrero de 2021
DM-0149-2021

Señores (as)
Jerarcas Órganos Desconcentrados

Señores (as)
Ministros (as) Rectores

Asunto: Traslado de ingresos y registro de egresos Órganos Desconcentrados

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo.

En el marco de la incorporación de los Órganos Desconcentrados (ODs) en el Presupuesto Nacional a partir de 2021, conforme lo establecido en la Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, Ley No. 9425, este Despacho ha analizado la situación respecto la carga de información de estas entidades.

Resulta necesario destacar lo establecido en el artículo 16 del Decreto N° 42712-H, Reglamento a la Ley No. 9524, Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, siendo que los ingresos generados por los ODs deben ser trasladados en tiempo y forma a las cuentas que disponga la Tesorería Nacional (TN), siguiendo las disposiciones del ente rector. Asimismo, se debe tomar en consideración lo dispuesto en la circular CIR-TN-021-2020, de fecha de 21 de diciembre de 2020 y emitida por la TN, en la cual se dictan los Lineamientos técnicos y operativos para los Órganos Desconcentrados.



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

Asimismo, se les recuerda que los egresos deben ser registrados en la plantilla para el registro de los egresos (devengado y pagado) en el Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF), conforme el plazo establecido para este fin.

Por lo tanto, de no cumplir con la normativa citada, así como el registro de los egresos en SIGAF, no se autorizará ningún gasto futuro en el Presupuesto Ordinario 2021, ni giros para atender las órdenes de pago futuras, y ningún otro trámite de modificación ejecutiva o legislativa de su respectivo presupuesto. Lo anterior, hasta tanto no corrija la situación de trasladar en tiempo y forma los ingresos de los ODs y el registro de egreso.

Sin más por agregar, se despide;

Cordialmente,

Elian Villegas Valverde
Ministro de Hacienda

C.c.: Alejandra Hernández Sánchez, Viceministro de Ingresos, MH.
Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos.
Jeannette Solano García, Contadora Nacional, MH.
José Luis Araya Alpizar, Director General a.i. de Presupuesto Nacional, MH.
Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional, MH.

Realizado por: Mariana Ramírez Ortiz Asesora, Despacho del Ministro	V.B Isaac Castro Esquivel Viceministro de Egresos